

MODIFICACIÓN ANEXO 51-7 DEL COMPENDIO DE
NORMAS ADUANERAS

RESOLUCIÓN EXENTA N°:98-2026-06142

Valparaíso, 09 de Septiembre de 2026

VISTOS

El Decreto con Fuerza Ley N°30 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°213 de 1953, sobre la Ordenanza de Aduanas; la Resolución Exenta N°1300, de 2006, del Director Nacional de Aduanas, cuyo texto actualizó, sistematizó y coordinó el Compendio de Normas Aduaneras.

La Resolución N°98-2026-03788 de 24.08.2026 del Subdirector de Fiscalización (S).

El Anexo 51-7 "Operadores" del Compendio de Normas Aduaneras.

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución N°98-2026-03788 de 24.08.2026 del Subdirector de Fiscalización (S), se resuelve -entre otros aspectos- la autorización y reincorporación dentro del Registro Nacional de Operadores, a la empresa **Hans Andrés Estay Fernández Proveedor de Naves E.I.R.L., RUT 76.120.849-7**, para actuar en las operaciones propias de su actividad.

Que, debido a lo anterior, se hace necesario ajustar la tabla de "Proveedores de Naves" del Anexo 51-7 del Compendio de Normas Aduaneras, y;

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el artículo 4°, números 7, 8 y 29, del D.F.L N°329, de 1979, del Ministerio de Hacienda –Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas–; y, lo establecido en la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, sobre exención del trámite de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO

I. INCORPÓRASE en la tabla "Proveedores de Naves" del Anexo 51-7 del Compendio de Normas Aduaneras, intercalado a continuación de OTO Trading Corp S.p.A., lo siguiente:

NOMBRE	CÓDIGO
Hans Andrés Estay Fernández Proveedor de Naves E.I.R.L.	PR6

II. REALÍCESE, los ajustes pertinentes en el Compendio de Normas Aduaneras, como consecuencia de las modificaciones indicadas en los numerales anteriores.

III. La Subdirección de informática deberá adoptar las medidas correspondientes referentes a los códigos de los registros informáticos del Servicio Nacional de Aduanas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE E ÍNTEGRAMENTE EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO.



**MARIA JAZMIN RODRIGUEZ CALLEJAS
DIRECTOR(A) NACIONAL DE ADUANAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

VRDC/CMTV/KECI/MTGE

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DNA)
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAV)
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRALAS)
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAPA)
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES GENERALES
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAAR)
ARCHIVO GENERAL
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAI)
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (ADAT)
DEPARTAMENTO ASESORÍA PENAL Y CRIMEN ORGANIZADO
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAAF)
DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE ANTOFAGASTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRACQ)
UNIDAD DE FRANQUICIAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRASA)
UNIDAD CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO INTRAPORTUARIO
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAM)
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRAT)
OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DRALA)
SECRETARÍA, O.I.R.S. Y COMUNICACIONES
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) DRAPM
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (ADAPA)
OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.) (DRACQY)
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE AGENTES ESPECIALES
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUIMICO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRÁFICOS ILÍCITOS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PERSONAS
SUBDIRECCIÓN INFORMÁTICA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA ADUANERA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA

C.C:

DEPARTAMENTO DE NORMAS ADUANERAS
BANCO CENTRAL -



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:

<https://expedientedigital.aduana.gob.cl/validar/?key=21808089&hash=7fcb2>